COMUNICADO

SINAME
Sindicato Nacional de Médicos Especialistas

SINAME ANUNCIA FINALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO TRAS LOGRAR ACUERDOS CON AUTORIDADES DE LA CCSS

- El Sindicato hace un llamado a los médicos especialistas y residentes para que, a partir de este jueves 11 de abril, se reincorporen a laborar tiempo extraordinario en sus respectivos centros de trabajo y seguir ofreciendo servicios de salud de calidad a los asegurados.

Miércoles 10 de abril, 2024. El Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (SINAME) anuncia la deposición del movimiento de suspensión de tiempo extraordinario luego de llegar a una serie de acuerdos en firme por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) este miércoles 10 de abril.

Tras largas horas de negociación entre las gerencias de la CCSS y representantes del SINAME este miércoles, las autoridades acordaron:

1. El establecimiento de un salario global definitivo en un plazo de dos meses no prorrogables; es decir, se logró la reducción de 16 meses con respecto al período inicial. Además, este Sindicato participará activamente en la construcción de este salario.

2. El apoyo de las autoridades de la CCSS en el proyecto de ley presentado por el SINAME en marzo del 2024, el cual introduce un Transitorio XVI a la Ley 10.159, el cual busca dar la posibilidad a médicos especialistas de migrar su salario compuesto a uno global, de manera voluntaria.

3. La creación de una Política de Retención y Atracción del Médico Especialista, la cual tendrá una aplicación gradual con plazo de cinco años y dará inicio en enero del 2025. Esta permitirá alcanzar una importante mejora salarial en dicho periodo.

4. La derogación de los acuerdos de la Junta Directiva 6, 7 y 8 tomados en la sesión del 5 de abril. Con esto el Sindicato evita un intento más de privatización de los servicios por parte de la presidente ejecutiva de la CCSS y que se responsabilice a los médicos de las listas de espera.

5. Quitar trabas para laborar jornadas parciales y establecer ½ y ¼ de tiempo. Además, se modificará la normativa para permitir 1/5 de tiempo para quienes deseen trabajar solo 1 día en la institución (flexibilidad horaria).

6. La modificación de la normativa vigente para proteger espacios de alimentación y descanso, así como el diagnóstico de áreas críticas en el plazo de un mes.

7. Realizar un estudio de viabilidad de libranza de la guardia en el plazo de un mes por parte de la Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP) de la CCSS.

8. La instauración de la póliza de responsabilidad civil en el plazo de dos meses.

9. El seguimiento de mesas de trabajo entre la CCSS y el SINAME para continuar mejorando las condiciones laborales de los médicos especialistas y residentes.

Con estos acuerdos el movimiento de no realización de tiempo extraordinario iniciado el pasado lunes 1° de abril llega a su fin.

Desde el SINAME reconocemos la gallardía del cuerpo de médicos especialistas y residentes que se mantuvo en firme durante estos 10 días, enfrentándose incluso a acoso laboral en sus centros de trabajo.

“Luego de una lucha de varios meses, en los que este Sindicato expuso a la comunidad nacional la realidad que vive el cuerpo médico especializado y el peligro de su salida, hemos obtenido un acuerdo favorable para este gremio, que, si la institución cumple con todos sus compromisos, asegura una excelente calidad de atención a los pacientes ahora y en el futuro, lo cual era la principal preocupación de esta agrupación gremial. La retención de este cuerpo de médicos especializados es vital para una oportuna atención de los pacientes y para que la CCSS lleve a cabo su deber constitucional. Estaremos vigilantes de que se cumplan a cabalidad estos acuerdos por parte de la institución”, mencionó el presidente del SINAME, Dr. Mario Quesada.

Hacemos un llamado a los médicos especialistas y residentes de la CCSS para que, a partir de este jueves 11 de abril, se reincorporen a laborar tiempo extraordinario en sus respectivos centros de trabajo y seguir ofreciendo servicios de salud de calidad a los asegurados.

Si tiene alguna consulta o requiere entrevista con la fuente, favor indicarlo al WhatsApp 8641-93-33.